



## 1. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES.

A continuación se describen los Términos y Condiciones Particulares (en adelante los "Términos y Condiciones") aplicables a la utilización de servicios pertenecientes a ÁREA 54 S.A. CUIT: 30-70959870-4, con domicilio en Tomás Guido 2585, Parque Industrial Burzaco, Pdo. De Almirante Brown, Pcia. De Buenos Aires, República Argentina.

Las disposiciones contenidas en el presente texto resultarán aplicables a cualquier individuo que en forma ocasional, frecuente, o permanente, utilice el mismo (en lo sucesivo el/los "Usuario/s"); así como con respecto a cualquier operación que tenga lugar en relación a los productos y/o servicios ofrecidos.

## 2. Condiciones, alcances y limitaciones del servicio de transporte de mercaderías o carga.

### 2.1 Embalaje de la mercadería o carga.

El empaque o embalaje de los artículos a ser transportados es por cuenta y cargo del Usuario. ÁREA 54 sólo aceptará para su transporte mercaderías que se encontraren embaladas en paquetes cerrados. Todos los artículos a ser transportados deben estar embalados de manera adecuada y protegidos debidamente para su transporte (consultar Instructivo Paquete Seguro ÁREA 54 disponible en el Sitio), teniendo en cuenta las características de los mismos, y garantizando que no cause daños o perjuicios al equipo o personal que lo transporta. El Usuario es el responsable de garantizar que el embalaje es el adecuado para el transporte de la mercadería de la cual se tratare. ÁREA 54 no asume ninguna responsabilidad por daños derivados de un embalaje inadecuado o deficiente en razón del artículo transportado. ÁREA 54 se reserva el derecho de no retirar un envío si a criterio del personal encargado de efectuar el transporte, la mercadería o carga no se encontraren debidamente embalados, o si excedieren las dimensiones y el peso remitidos a la hora de contratar el servicio, o si la mercadería fuere del tipo prohibido, debiendo en todos los caso, el Usuario, asumir los cargos por el "retiro fallido" de la mercadería. Si durante el transporte el embalaje se deteriorare en razón de haber sido deficientemente realizado, el envío será retornado al Usuario remitente, con cargo por la devolución.

### 2.2 Datos de retiro, mercadería y destino.

#### 2.2.1 Consignación de datos.

Todos los datos consignados por el Usuario en la solicitud de servicio deberán ser exactos, completos, suficientes y coincidentes. Dichos datos incluyen, pero no se limitan, al peso y las dimensiones del bulto, su valor económico, dirección de retiro del envío, y los siguientes datos del destinatario: nombre completo, DNI, dirección completa, código postal, número de teléfono de línea y celular, dirección de correo electrónico, franja horaria tentativa de entrega. ÁREA 54 no asume ninguna responsabilidad por el error, falsedad, falta de precisión o ambigüedad en los datos consignados por el Usuario. Por regla general cuando un envío no pueda ser entregado en destino debido a estas causas o cualquier otra circunstancia imputable al Usuario, éste deberá asumir a su costo los gastos de devolución, o "entrega fallida" del envío.

#### 2.2.2 Condiciones de entrega en destino.

Queda establecido, que se facilitara la entrega en Destino, utilizando los accesos habilitados al mismo, siempre y cuando los mismos permitan conservar la integridad del envío, y no representen un riesgo evidente, tanto como para el personal de ÁREA 54, como así también para terceros. ÁREA 54 se reserva el derecho de dar por cumplimentado el servicio en "pie de camión", si a criterio del personal encargado de efectuar el transporte, las condiciones de acceso no sean las adecuadas. Se establece también, que bajo ningún concepto, se permite la utilización de poleas, sogas, ni elemento alguno utilizado para la elevación del material a entregar. Tampoco se permite para el acceso a destino, la utilización de aberturas que no estuvieran a nivel de la acera.



## 2.3 Entrega fallida del envío.

ÁREA 54 procederá a la entrega del envío en el día y horario consignado por el Destinatario en la coordinación de entrega. Si el envío no pudiere ser entregado (i) por errores en la consignación del domicilio u otros datos del destinatario, (ii) por no haber sido el personal de ÁREA 54 atendido en el domicilio indicado dentro del horario de entrega estipulado, (iii) por no estar presente el destinatario o personas autorizadas a recibir el envío en el horario indicado, (iv) por no haber exhibido el destinatario o personas autorizadas el voucher de destinatario o DNI acreditando sus datos, (v) por haberse negado el destinatario o personas autorizadas a suscribir el comprobante de recepción del envío, (vi) por haberse negado el destinatario o personas autorizadas a recibir el envío; el envío será regresado al centro de distribución o depósito de ÁREA 54 quien comunicará al Usuario el intento fallido y su causa. Recibida la comunicación, el Usuario, siempre que fuere posible, podrá subsanar los errores u omisiones que impidieron la efectiva entrega del envío a destino, dentro de las 48hs de recibida la notificación de entrega fallida, debiendo a su vez abonar el correspondiente cargo por "entrega fallida" o "Reenvío". Si las causas que impidieron la entrega del envío no pudieren ser subsanadas por el Usuario, o bien éste no se comunicara dentro de las 48hs de recibida la notificación de entrega fallida, o decidiere cancelar el envío, ÁREA 54 procederá a la devolución del envío al Usuario remitente. ÁREA 54 retendrá para si todos los importes abonados por el Usuario con relación a dicho envío, y tendrá derecho a exigir al Usuario un cargo adicional por "entrega fallida".

## 2.4 Recepción conforme del envío.

La suscripción del comprobante de recepción del envío por parte del destinatario o persona autorizada, será prueba fehaciente, de la cumplimentación de la entrega en tiempo y forma. Dejando constancia de que el material se entregó en condiciones. La firma de este comprobante implica la aceptación del o los productos con sus accesorios. Con posterioridad no se aceptaran reclamos por faltantes, rotura u otros defectos estéticos. Dicho comprobante exime de responsabilidad a ÁREA 54, por la integridad del material, ante reclamos posteriores. La entrega se realiza exclusivamente contra la presentación de ticket, factura u orden de compra, más la identificación como destinatario del material. Se presume que, quien tiene en su poder dicha documentación, ha sido autorizado a los efectos de recepción del envío.

## 2.5 Destrucción total o parcial de la mercadería. (siniestros)

### 2.5.1 Vicios, caso fortuito y fuerza mayor.

Sin perjuicio de la cobertura de riesgo contratada por el Usuario frente a estos supuestos, de conformidad con el art. 172 del Cód. de Comercio, ÁREA 54 no asume ninguna responsabilidad por los daños que sufrieren los efectos transportados cuando éstos provengan del vicio propio, fuerza mayor o caso fortuito. Si el transporte ha sido impedido o extraordinariamente demorado, por caso fortuito o fuerza mayor, ÁREA 54 tendrá derecho de rescindir el contrato, reembolsando al Usuario el importe abonado. Si el accidente sobrevino durante el transporte, ÁREA 54 tendrá derecho a una parte del precio del transporte, proporcional al camino recorrido (art. 192 Cód. de Comercio).

### 2.5.2 Pérdida, daño total o parcial de la mercadería o carga.

De acuerdo con la ley 24.240 de defensa del consumidor, ÁREA 54 únicamente responderá por los daños causados a la cosa con motivo o en ocasión del servicio, y únicamente cuando el daño fuere una consecuencia inmediata del actuar culpable o negligente por parte del personal de ÁREA 54. La responsabilidad de ÁREA 54 en caso de daño o pérdida de la mercadería o carga queda limitada únicamente al costo que supone realizar el envío y al valor declarado de la mercadería o carga. Se establece, que ante un daño evidente realizado durante el transporte, el resarcimiento será dado en una escala definida, y en concordancia con el deterioro verificado en el material. (i) Cuando el deterioro se limite únicamente a embalaje de venta o packaging, sin provocar daño alguno en el producto principal, el Usuario podrá reclamar el correspondiente al 10% del valor declarado total de material. Se excluyen aquí, los empaques específicos de transporte que no tuvieran relación directa con la imagen del producto. (ii) Cuando el deterioro incluyera detalles estéticos del producto principal, sin afectar su correcto funcionamiento, el Usuario podrá reclamar el correspondiente al 40% del valor declarado total del material. (iii) Cuando el deterioro sea total, o el mismo impidiera el correcto funcionamiento del producto principal, el Usuario podrá reclamar por el 100% del valor declarado del material, debiendo hacer entrega del producto dañado, el cual quedará a disposición de ÁREA 54.

ÁREA 54 no responderá por el lucro cesante, pérdida de la chance, daño moral, u otros daños indirectos en relación a una incidencia con el servicio que se solicitó. Quedan excluidos de compensación las pérdidas, daños y la devolución de dinero cuando deriven o se relacionen con (i) embalaje deficiente o insuficiente; (ii) errores en la consignación de cualquier dato vinculado al envío por parte del Usuario; (iii) envío de Artículos Prohibidos; (iv) envíos contratados con peso o medidas a las que realmente posea la mercadería o carga a ser transportada; (v) fuerza mayor fuerza mayor o caso fortuito. ÁREA 54 se reserva el derecho de exigir la apertura y reconocimiento de los bultos en el acto de la entrega; y si el destinatario se rehusara u omitiere la diligencia requerida ÁREA 54 quedará exenta, por este solo hecho, de toda responsabilidad que no provenga de fraude o infidelidad (art. 198 Cód. Comercio). El Usuario dispondrá de tiempo suficiente, para desembalar y cerciorarse de que los productos no presenten daño aparente, como consecuencia de un trato indebido durante el transporte, para efectuar la reclamación por detrimento o averías encontrados al tiempo de abrir los bultos, siempre que en



la parte externa del embalaje no se vieren señales del daño o avería que reclama. Pasado este término, no tendrá lugar reclamación alguna contra ÁREA 54 acerca del estado de los efectos porteados (art. 183 Cód. de Comercio). Las dudas que surgieren sobre el estado de los efectos al tiempo de la entrega, serán determinadas por peritos arbitradores (art. 182 Cód. de Comercio), a cuyo efecto el destinatario deberá hacer constar sus reservas en el recibo de entrega del envío, debiendo a su vez conservar la mercadería o carga a disposición de peritaje en el estado en el que fue entregada, y en la dirección en la que se entregó. Si el artículo transportado ha sido manipulado, reparado o si no se ha conservado el embalaje, la reclamación será rechazada. Todos los reclamos por pérdida o extravío de la mercadería o carga deberán efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha prevista de entrega. No se aceptarán las reclamaciones recibidas posteriormente.

### 2.5.3 Procedimiento en casos de daños o pérdidas.

Frente a un supuesto de daño parcial, total o la pérdida de la mercadería o carga, el Usuario deberá contactarse con el Centro de Atención al Cliente, dentro de los plazos arriba previstos según se trate de daños en la mercadería o extravío de la misma. Una vez efectuado el reclamo, el Usuario deberá remitir dentro de las 48 horas, un correo electrónico desde la cuenta de correo que introdujo al registrarse el sistema, con la siguiente información y acompañado de la documentación que se detalla (escaneo): (i) número de identificación del envío, (ii) detalle de los daños sufridos, (iii) recibo de retiro de mercadería (voucher) suscripto por el personal de AREA54, (iv) factura comercial (compra/venta) de la mercadería transportada, o ticket de compra. Esta siempre deberá reflejar los datos coincidentes entre remitente y destinatario, en caso que el Usuario no sea el remitente de la mercadería deberá remitir escrito relatando relación entre las tres partes, (v) en supuestos de daños, imágenes del embalaje exterior e interior así como del contenido y de los daños evidentes, (vi) cuando se tratare de daños reparables dos presupuesto de reparación emitidos por dos services oficiales distintos de la marca del producto, (vii) cuando se tratare de daños no reparables el Usuario debe presentar un documento escrito emitido por un service oficial de la marca del producto. La falta de entrega de la información o documentación enunciada en el plazo solicitado dará por finalizado el reclamo, sin responsabilidad alguna para ÁREA 54. Únicamente la persona/empresa que realizó el pedido puede efectuar un reclamo y sólo se indemnizará a la persona/empresa que contrató el servicio, con los datos que proporcionó al sistema en el momento de solicitar el envío, y siempre que no se encontrare en mora respecto del pago de los servicios contratados y cargos adicionales que pudieran corresponder. ÁREA 54 dispondrá de noventa (90) días desde que se acompañara la información y documentación solicitada para resolver el reclamo cursado por el Usuario, a cuyo efecto remitirá una comunicación al Usuario reclamante indiciando la resolución tomada. Si resultare necesaria la intervención de peritos para determinar el daño sobre la mercadería o carga, y sus causas, el plazo quedará suspendido durante todo el tiempo que mediere entre el comienzo de la intervención de los peritos y la notificación del resultado de la pericia.

### 2.5.4 Cobertura de riesgos.

Queda establecido, que para el servicio de ÁREA 54 BIG, el aseguramiento del material a transportar o contratación de pólizas de seguro, en todos los casos corre por cuenta y orden del Usuario. Quedando excluida de contratación, la cobertura adicional (seguro) ofrecida para los servicios de ÁREA 54 tradicionales.

## 2.6 Artículos Prohibidos.

AREA54 aceptará para su transporte únicamente bultos cerrados. ÁREA 54 no posee ningún tipo de información, que no fuera provista por el Usuario, sobre el contenido del bulto a ser enviado, por lo tanto es exclusiva responsabilidad del Usuario verificar que la mercadería a ser transportada no pertenezca al listado de Artículos Prohibidos. El Usuario reconoce y acepta que no tendrá derecho a exigir indemnización alguna, ni reembolso de los importes abonados, frene a supuestos de falta de entrega a destino, daños parciales o totales, pérdida o extravío, de la mercadería o carga que constituya un Artículo Prohibido. ÁREA 54 tampoco estará obligada a efectuar la devolución de la mercadería o carga que constituya un artículo prohibido, la que quedará a disposición del Usuario en los depósitos de ÁREA 54 durante el término de quince (15) días para que proceda a su retiro, vencido el cual la mercadería será desechada. Sin perjuicio de ello, si la conservación de la mercadería que constituya un Artículo Prohibido supusiere un riesgo para el personal y/o las instalaciones de ÁREA 54, o para las mercaderías de terceros que se encontraren en tránsito, ÁREA 54 podrá a su elección desechar inmediatamente la mercadería que constituya un Artículo Prohibido de acuerdo con el procedimiento seguro que deba seguirse según el tipo de elemento del cual se tratare, o bien devolver la mercadería al Usuario remitente con cargo a éste último. Son Artículos Prohibidos:

- a) Mercaderías que constituyan o contengan solventes o resulten inflamables, corrosivas, explosivas, como por ejemplo, sin que esta enunciación resulte limitativa: combustibles líquidos sólidos o gaseosos, aerosoles, sprays, pegamentos, baterías, pinturas, barnices, lacas.
- b) Documentos de identidad, pasaportes, actas oficiales.
- c) Animales vivos o muertos, plantas vivas.
- d) Armas y municiones.
- e) Dinero, moneda extranjera, moneda de colección, certificados de acciones, títulos de crédito, títulos públicos, documentos

Administración y Depósito: Tomas Guido 2585 CP (1852) Burzaco, Bs. As.

Tel: (011) 5277-2274/75/76 / Web: [www.area54sa.com.ar](http://www.area54sa.com.ar) / Mail: [operaciones@area54sa.com.ar](mailto:operaciones@area54sa.com.ar)



al portador, tarjetas de crédito o débito.

f) Billetes de lotería y/o cualquier otro tipo de comprobantes de juegos de azar.

g) Medicamentos.

h) Artículos perecederos.

i) Material biológico y sustancias patógenas o infecciosas.

j) Obras de arte, joyas, alhajas, piedras preciosas, perlas, metales preciosos, orfebrería de metales finos.

Al ingresar una solicitud de envío, el Usuario declara que la mercadería cumple y se ajusta a todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre el transporte de mercaderías de su tipo, y no está comprendida en los Artículos Prohibidos. El Usuario indemnizará y mantendrá indemne ÁREA 54 frente a cualquier sanción, condena, multa, gasto, daño, pérdida, que pudiese derivar para ÁREA 54 por el incumplimiento de éste punto.

## 2.7 Pallets.

ÁREA 54 mantiene su operación con pallets descartables, no teniendo el compromiso de realizar reintegro alguno de pallets normalizados con los que el cliente haya entregado la mercadería ya que la dinámica en ocasiones amerita dejar tarimas en los destinos para el almacenamiento de las mercaderías.

Tampoco se contempla la gestión o cuenta de pallets para posterior reintegro.

## 2.8 Cobros a clientes y contra reembolsos.

La dinámica para este servicio es de cobro con bolsín y precinto de seguridad, donde los clientes que realicen pagos, solo podrán realizarlo depositando valores / cheques. Bajo ninguna razón el cliente podrá depositar efectivo con monto superior a \$ 199.

El cliente será quien coloque los valores en el bolsín y cierre con precinto, por lo que el chofer no tendrá conocimiento del contenido, quedando exento de firmar comprobante alguno donde se indique montos de pago.

El bolsín con los valores se reintegrará dentro de las 24 hs. de realizado el cobro.

## 2.9 Rendición de documentación.

La documentación correspondiente a las entregas (remitos / facturas / ordenes) será entregada periódicamente o según lo acordado con el cliente,, asumiendo este el costo de mensajería según el valor mínimo de distribución indicada en la cotización.

# 3. FACTURACIÓN - PAGO DE FC Y BENEFICIOS - FINALIZACIÓN CONTRATO.

## 3.1.1 Emisión de facturas.

La facturación de los servicios se realiza semanalmente (para todas las cuentas) los días martes, donde se contemplan los servicios en curso / finalizados desde el martes semana anterior hasta el martes en curso. La misma es factura electrónica vía mail..Las facturas se envían al correo electrónico indicado por el cliente, la factura va siempre acompañada del detalle en excel.

En el caso que alguna acción no se lleve a cabo por cuestiones de ÁREA 54 se realizará Nota de Crédito correspondiente.

## 3.1.2 Condiciones y medios de pago.

Para control y pago de facturas tienen 15 días desde la fecha de factura. Cuando las facturas sean inferiores a \$40.000 se deberían cancelar vía transferencia bancaria (ÁREA 54 SA con DU Nro 30709598704 titular de caja de ahorro / cuenta corriente N° 320-7 392-5 con CBU Nro 0070392320000000320755)). Para facturas superiores a \$ 40.000 donde se paguen con cheque los valores pueden ser hasta 45 días.

## 3.1.3 Beneficios pronto pago y pre compra.

Para aquellos clientes que realicen pagos a través de transferencia bancaria dentro de los 5 días de emitida la factura dispondrán de un beneficio del 5% sobre los servicios contratados, realizándose una nota de crédito sobre dicha factura. Para que la misma sea aplicable, el estado de cuenta debe estar al día. Podrán tener facturas pendiente de pago pero no tener facturas vencidas.

Quedan fuera las notas de débito emitidas, cheques rechazados y otros.



Todo reclamo realizado sobre el cual corresponda algún tipo de rectificación se aplicará sobre la siguiente factura emitida.

Aquellos clientes que realicen pre compras o pagos adelantados dispondrán de un beneficio del 10% sobre los servicios que se contraten posteriormente, realizándose una nota de crédito sobre dicha factura. Para que la misma sea aplicable, el estado de cuenta debe estar al día. Podrán tener facturas pendiente de pago pero no tener pagos vencidos.

## 3.2 Finalización unilateral del servicio

Para la finalización del contrato se deberá dar aviso formalmente con una de anticipación 30 días. Ambas partes están en condiciones de rescindir el contrato acordado.

Al momento del aviso de la finalización unilateral del servicio, caducará inmediatamente la condición de pago vigente teniendo que cancelar el saldo de cuenta corriente dentro de las 48 hs.

La finalización del vínculo de servicios entre ambas empresas, independientemente de quien lo solicite, no modifica el acuerdo de trabajo preexistente para ninguno de sus puntos, debiendo concluirse la tareas de todo lo pendiente según lo acordado previamente, manteniendos tarifas y condiciones de servicio.

## 4. TERMINOS Y CONDICIONES SEGÚN TIPOS DE SERVICIOS.

### 4.1 Warehousing

#### 4.1.1 IN Mercadería

Para ingresos de mercadería sea de importación (contenedores) o de carga local se solicitará turno a [operaciones@area54sa.com.ar](mailto:operaciones@area54sa.com.ar) con una antelación de 48 hs. indicando la mercadería a entregar: códigos / descripción de los artículos que conforman la carga, datos logísticos y volúmenes, si la misma se presenta palletizada o a granel. Desde el sector de Operaciones se les indicará el día y horario en el que se deberá presentar el transporte para realizar la entrega. La fecha y horario acordado se deberá cumplir según lo acordado, teniendo como máximo 30' de demora para que se pueda recibir al transporte. En el caso de demoras en el arribo del vehículo quedará sujeto a definición de ÁREA 54 hacer esperar, recibir o rechazar al transporte con la carga indicada, reprogramandose la misma para cuando exista nuevo turno disponible.

Una vez realizada la descarga de la mercadería se procederá a rotular e identificar la mercadería según la información compartida por parte del cliente.

Toda la mercadería recibida debe estar correctamente embalada (bulto seguro) y con la identificación correspondiente (descripción / código) para su posterior administración.

Si existiesen irregularidades en la carga como ser pallets desmoronados, bultos dañados, bultos violados / abiertos, unidades de mercadería suelta, etc., ÁREA 54 informará al cliente para tomar una definición sobre la continuidad de la descarga o cancelación de la misma.

#### 4.1.2 Almacenamiento

La mercadería recibida se le asignará un espacio raketizado con identificación según posición y registro en el sistema para su localización (CRM).

El cliente tendrá acceso al stock de manera online para hacer las consultas pertinentes de según código descripción.

#### 4.1.3 Requerimiento y Out Mercadería

El requerimiento de pedidos se podrá llevar a cabo a través de la plataforma web, donde el usuario se deberá loguear para registrar los mismos seleccionando el cliente destino y los artículos asignados para cada uno con su respectivas cantidades. Con esta dinámica los pedidos se procesaran inmediatamente.

El cliente también podrá optar por compartir al departamento de Operaciones ([operaciones@area54sa.com.ar](mailto:operaciones@area54sa.com.ar)) un archivo template con todos los datos completos (según se indique) para que desde ÁREA 54 se suban masivamente los mismos. Con esta modalidad puede existir una demora en el procesamiento de los pedidos a partir de las particularidades de los pedidos, volumen, etc.

Los pedidos ingresados hasta las 15:00 hs. se procesarán el mismo día, quedando a prepararse al día siguiente los que ingresen posterior a las 15:00 hs.

### 4.2 Crossdocking

#### 4.2.1 Solicitud de servicios

El requerimiento de pedidos se llevará a cabo compartiendo al departamento de Operaciones



([operaciones@area54sa.com.ar](mailto:operaciones@area54sa.com.ar)) hoja de ruta (Excel) con todos los datos completos (según se indique), haciendo mención detallada del volumen general de la carga (en pallets) y especificando el horario para llevar a cabo la misma. Con estos datos AREA 54 coordinará la recolección.

Así mismo dicha hoja de ruta deberá contener los datos de clientes, nombre razón social, nombre fantasía, dirección, localidad, valor declarado mercadería, volumen, horarios preferentes de entrega, etc. La misma se debe entregar hasta las 12:00 hs. para que la recolección de mercadería se realice durante el día en curso. Caso contrario la recolección se programará para el día posterior.

Con estos datos también se coordinarán las rutas según la zonificación de los pedidos.

## 4.2.2 Recolección de mercadería

La recolección se realizará según el horario acordado, asignando el vehículo correspondiente en función a los datos de volumen general de la carga proporcionados por el cliente.

Al momento del arribo del vehículo de ÁREA 54 la atención deberá ser inmediata con el fin de poder cumplir con los tiempos pactados de recolección y consolidación de pedidos.

Antes de la recolección, el cliente deberá entregar al chofer los remitos correspondientes. En el caso de no contar con los remitos impresos se cancelará dicha recolección, teniendo que reprogramar la misma.

Todos los bultos de los pedidos a retirar deben cumplir con la política de bulto seguro.

## 4.2.3 Consolidado de carga

La carga recolectada se ingresará a nuestro CD para su control y consolidación de los pedidos según las zonas de destino.

## 4.2.4 Distribución y entrega

Las entregas se llevarán a cabo en un lapso de 24 / 48 hs. de recolectados los pedidos.

Si por alguna razón (rotura de vehículo, demora en ruta, cancelación de ruta, problemas en accesos) no se cumpliera con la entrega, la misma se re programará, siendo ÁREA 54 quien absorba los costos correspondientes y no trasladando costo alguno para el cliente.

En el caso que el cliente destino no desee el pedido por motivo alguno, quedará a definición del cliente si se re programará una nueva visita o si se lleva a cabo devolución a planta / depósito. En tal caso, ambas operaciones tendrán costo según corresponda.

Frente a particularidades (rechazo de la mercadería, dirección inexistente, sucursal cerrada, etc.) que se puedan presentar con el destinatario al momento de la entrega, el equipo de seguimiento de acciones se contactará con el referente en el cliente para intentar dar solución a la incidencia.

En el caso que el destinatario desee recibir un parcial del pedido no se dará aviso al cliente y se procederá a dejar asentado el detalle en el remito.

Los destinatarios que deban dejar realizar pago de valores y no posean el mismo listo al momento de la entrega se procederá a postergar la misma hasta nuevo aviso del cliente, asumiendo éste los costos de reprogramación.

El tiempo de espera para la recepción de los pedidos por parte del cliente es de 10 minutos.

El control de mercadería y recepción de pedido por parte del receptor se llevará a cabo teniendo en cuenta lo especificado en el punto 2.4 de los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES.

## 4.3 Logística Brand - Transferencias - Pick Up

### 4.3.1 Gestión de pedidos de transferencias - pick up

Tanto las sucursales como Estructura Central podrán solicitar el intercambio de mercaderías a través de orden de transferencia (Excel) compartida a [operaciones@area54sa.com.ar](mailto:operaciones@area54sa.com.ar), con todos los datos completos (según se indique), haciendo mención detallada de cantidad de bultos, volumen de la carga y sucursal destino de cada uno de los bultos. Con estos datos AREA 54 coordinará la recolección de la sucursal origen.

El pedido de recolección se debe realizar siempre el día anterior hasta las 16:00 hs. Caso contrario la recolección se programará para el día posterior.

### 4.3.2 Recolección

La recolección se realizará según el horario acordado, asignando el vehículo correspondiente en función a los datos de volumen general de la carga proporcionados por el cliente.

Al momento del arribo del vehículo de ÁREA 54 la atención deberá ser inmediata con el fin de poder cumplir con los tiempos pactados de recolección y consolidación de pedidos.

Antes de la recolección, la sucursal origen deberá entregar al chofer todos los remitos correspondientes. En el caso de no contar con los remitos impresos se cancelará dicha recolección, teniendo que reprogramar la misma.

Todos los bultos de los pedidos a retirar deben cumplir con la política de bulto seguro / fajas de seguridad y deben estar embalados según lo acordado entre cliente y ÁREA 54 para respetar las medidas de bulto estándar. Casos en los que los



bultos no cumplan con las medidas establecidas se aplicará adicional según corresponda.

### 4.3.3 Consolidado de carga

La carga recolectada se ingresará a nuestro CD para control y consolidación de los pedidos según las zonas de destino.

### 4.3.4 Distribución y entrega

Las entregas se llevarán a cabo en un lapso de 24 / 48 hs. de recolectados los pedidos de la sucursal origen.

Si por alguna razón (rotura de vehículo, demora en ruta, cancelación de ruta, problemas en accesos) no se cumpliera con la entrega, la misma se re programará, siendo ÁREA 54 quien absorba los costos correspondientes y no trasladando costo alguno para el cliente.

En el caso que la sucursal destino no desee el pedido por motivo alguno, quedará a definición del cliente si se re programará una nueva visita o si se lleva a cabo devolución a planta / depósito / sucursal origen. En tal caso, ambas operaciones tendrán costo según corresponda.

Frente a particularidades (rechazo de la mercadería, dirección inexistente, sucursal cerrada, etc.) que se puedan presentar en la sucursal destino al momento de la entrega, el equipo de seguimiento de acciones se contactará con el referente en el cliente para intentar dar solución a la particularidad.

En el caso que el destinatario desee recibir un parcial del pedido no se dará aviso al cliente y se procederá a dejar asentado el detalle en el remito.

El control de la entrega se llevará a cabo sobre cantidad de bultos, no debiéndose abrir ninguno de estos ya que el bulto seguro determina la inviolabilidad de los pedidos.

En el caso que existiese bulto alguno con abierto, dañado, mojado, etc., se deberá dejar registro en remito para su posterior análisis desde ÁREA 54, y en el caso que correspondiere, asumir el costo de mercadería y reposición de la misma.

## 4.4 Home Delivery Big - Medium - Small

### 4.4.1 Solicitud de servicios

El requerimiento se realizará según la mercadería se encuentre en stock de ÁREA 54 (ver punto 4.1.3 Requerimiento y Out Mercadería) o se posean los pedidos ya preparados en el cliente para su recolección (ver punto 4.2.1 Solicitud de Servicios).

En ambos casos se tendrán que especificar los datos, nombres y apellidos, teléfono celular, dirección particular y días / horarios para contactarlo del comprador / consumidor final.

En el caso de que los pedidos tengan que ser recolectados por la planta del cliente se tendrá que indicar especialmente los volúmenes de cada pedido para poder informar al momento de la coordinación del tamaño de los mismos.

Los pedidos serán agrupados según la longitud de uno de sus lados:

Small: artículos / pedidos hasta 1/2 m<sup>3</sup> (igual a 1/4 pallet) y aplica para aquellos con uno de sus lados menor a 1 mts.

Medium: artículos / pedidos hasta 1 m<sup>3</sup> (igual a 1/2 pallet) y aplica para artículos con uno de sus lados hasta a 1 mts.

Big: artículos / pedidos hasta 2 m<sup>3</sup> (igual a 1 pallet) y aplica para artículos con uno de sus lados no mayor a 2 mts.

No se manipulan artículos o pedidos que uno de sus lados sea mayor a 2 mts. Para requerimientos de distribución de artículos que posean características especiales se deberán contactar con [comercial@area54sa.com.ar](mailto:comercial@area54sa.com.ar).

No se manipulan chapas, angulos y / o piezas que tengan filo y representen un riesgo al momento de la manipulación.

Todos los artículos deben contar con su respectivo embalaje que asegure y garantice el las condiciones de los mismos.

AREA54 pueden determinar el incumplimiento de bulto seguro en cualquiera de la etapas de la gestión logística y cancelar la acción si así lo requiere.

### 4.4.2 Coordinación con clientes

La coordinación se va llevará a cabo con el contacto telefónico que se comparta a AREA54. Con el consumidor final / comprador se acordará un día en que el mismo pueda recibir el pedido, siempre siendo de Lunes a Viernes entre las 08:00 hs. hasta las 17:00 hs. Con el consumidor final / comprador se acordará una ventana horaria posible de entrega.

Desde AREA54 se intentará coordinar la entrega a la brevedad posible (dentro de las 24 / 48 hs.) siempre que esto sea factible para el consumidor final / comprador.

Se acordará que si al momento de la entrega no se encontrara el titular de la compra, la persona autorizada que reciba el pedido deberá contar con el DNI del titular, DNI y dejar registro de datos personales y parentesco.

La coordinación de la entrega no está permitida coordinarse en destino que no sea coincidente con los datos que comparte inicialmente el cliente.

### 4.4.3 Distribución y entrega

Las condiciones de entrega quedan especificadas en el punto 2.2.2 Condiciones de entrega en destino. Todos aquellos

Administración y Depósito: Tomas Guido 2585 CP (1852) Burzaco, Bs. As.

Tel: (011) 5277-2274/75/76 / Web: [www.area54sa.com.ar](http://www.area54sa.com.ar) / Mail: [operaciones@area54sa.com.ar](mailto:operaciones@area54sa.com.ar)



**AREA54**  
DISTRIBUCIÓN INTELIGENTE

artículos / pedidos dentro la categoría Big se deberán ingresar por los accesos establecidos, sean puertas de ingreso peatonal, portones de garage o ascensores. Bajo ninguna razón el personal de AREA54 podrá acceder la mercadería por otros accesos que no sean los anteriormente mencionados.

Zonas peligrosas: el chofer puede dar alerta que la zona a la que se está dirigiendo es peligrosa, comunicando esto al personal responsable del seguimiento de la entrega. AREA54 junto al cliente determinarán los pasos a seguir ante ese caso siendo posible la coordinación de la entrega en otra domicilio. Ver punto 2.3 Entrega fallida del envío.

El control de mercadería y recepción de pedido por parte del receptor se llevará a cabo teniendo en cuenta lo especificado en el punto 2.4 de los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES.

El control del pedido se realizará frente al transportista, pudiendo el destinatario abrir y realizar control estructural de la mercadería.

En el caso de artículos eléctricos, quedan fuera del control pruebas eléctricas que impliquen demoras al personal. En el caso de existir fallas pero no daños estructurales AREA54 no se realizará responsable de tales desperfectos.